

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 17/90

VISTO

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos local, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el que aconseja la prórroga de la licencia al Sr. Vicente JECIUS (legajo 11.389) entre el 3 de marzo y el 1° de mayo de 1990 (60 días corridos) por aplicación del artículo 10 inc. c) del Decreto 3413/79;

CONSIDERANDO

que el nombrado registra permisos anteriores por 1.049 días;

que corresponde, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79, otorgarle la licencia con goce del 50% de sus haberes en los dos cargos que ocupa en esta Facultad;

que en el cargo docente de Ayudante de Segunda-Mestro de Taller su designación vencerá el 31 del corriente;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al agente Sr. Vicente JECIUS (legajo 11.389) en sus dos cargos en esta Facultad por aplicación del art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79, con goce del 50% de sus haberes; entre el 3 de marzo y el 1° de mayo inclusive de 1990 en el cargo 508 del Escalafón para el personal no docente y entre el 3 y el 31 de marzo de 1990, en el de Ayudante de Segunda-Maestro de Taller .

ARTICULO 2°.- Con este nuevo período de 60 días, el Sr. Jecius totalizará 1.109 días con cargo a la norma reglamentaria mencionada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 5 de marzo de 1990.-